

RESOLUCION  
Nº 1045 /92

EXPEDIENTE Nº 2131/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.1136

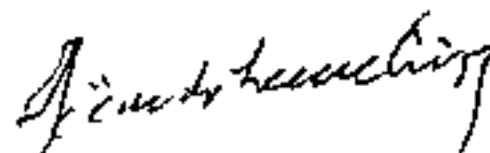
Buenos Aires, 15 de octubre de 1992.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, a la necesidad de prorrogar el feriado judicial dispuesto para el inmueble de la calle Cerrito 536 de esta Capital, sede de tribunales y organismos de dicho fuero y sin perjuicio de las medidas que se están implementando,-

SE RESUELVE:

Ampliar -durante los días 13 al 16 inclusive del corriente mes- el feriado judicial para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia con sede en el inmueble de la calle Cerrito 536 de esta Capital, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y resérvense.-



RICARDO LEVENE (H)